



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2009-00257-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el soporte adosado por el DESPACHO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de esta latitud, en punto a la cesación de la figura precautoria decretada en su momento, en el marco del derrotero de restitución de inmueble arrendado, conocido por dicha Célula Jurisdiccional, bajo la partida No. 2019-00517-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE FEBRERO DE 2023.
SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2abcf14606e10435218860b8a5b76a78f32778c51b7accb5e2222eaeb753983f**

Documento generado en 15/02/2023 02:32:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>